

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE OSUNA POR LA QUE SE APRUEBA Y SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRÓN/A) MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA MERCED, EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA Y EL DISTRITO SANITARIO SEVILLA ESTE, DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección del personal estatutario temporal para puestos básicos en el SAS (Resolución de 22/09/2017 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, BOJA nº 192 de 05/10/2017) y conforme a lo dispuesto en la Base 6 de la Convocatoria Pública de la Resolución de 06/08/2025 de la Gerencia del AGS de Osuna, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. – Aprobar y publicar como **Anexo I** de la presente Resolución, el **Listado provisional de puntuaciones obtenidas por las personas candidatas** de la Convocatoria para la provisión **DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRÓN/A)** para AGS de Osuna, convocada mediante Resolución de 06/08/2025 de la Gerencia del AGS de Osuna.

SEGUNDO. – Conforme a lo establecido en la Base 4 de la Convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de **2 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular cuantas **alegaciones** contra la misma estimen convenientes, mediante escrito dirigido a la Gerencia del AGS de Osuna.

En Osuna, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

LA GERENCIA DEL AGS DE OSUNA
Fdo.: María Belén Lozano León

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica el mismo día de la fecha de su firma en los tablones de anuncios tabón de anuncios del AGS de Osuna y en la página web del SAS <https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>, considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN LOZANO LEON	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8SUNES9BGNK32A2Y9DWYATL6	PÁG. 1/2



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRÓN/A) MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA MERCED, EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA Y EL DISTRITO SANITARIO SEVILLA ESTE, DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA

NOMBRE	PUNTOS	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA	6,6	ADMITIDO/A	
MORENO MARTÍN PATROCINIO	4,06	ADMITIDO/A	
LAVADO ANDRADE MARÍA BELÉN	2,65	ADMITIDO/A	
HENARES CONEJERO MARÍA INMACULADA	1,5	ADMITIDO/A	
MELIDA MORANO OLGA	1,5	ADMITIDO/A	

Motivos de exclusión:

- 1. No se aporta copia autocompulsada por ambos lados del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título.**
- 2. No se aporta anexos de la convocatoria o los aportados están en blanco.**
- 3. Solicitud no presentada en el plazo requerido.**

En Osuna, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

LA GERENCIA DEL AGS DE OSUNA
Fdo.: María Belén Lozano León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN LOZANO LEON	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8SUNES9BGNK32A2Y9DWYATL6	PÁG. 2/2

